



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

**9096**

*Decreto de Alcaldía 609/2018 del Ayuntamiento de Esporles*

En fecha 30 de Agosto de 2018 se aprobó el siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA 609/2018

Visto el certificado del secretario interventor de fecha de hoy que no se han presentado licitadores al contrato de concesión de servicios para la gestión del Cementerio Municipal.

De acuerdo con la interpretación a sensu contrario del artículo 151.3 párrafo 2 LCSP “No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.” y visto que no se han presentado ofertas o proposiciones de acuerdo con los criterios del pliego.

De acuerdo con esto, y según las disposiciones legales vigentes, RESUELVO:

- **Primero.-** Declarar desierto el procedimiento de licitación del contrato de concesión de servicios para la gestión del cementerio municipal.
- **Segundo.-** Publicar dicho acuerdo de declaración de desierto en el BOIB y en el Perfil del contratante.

Esporles, 3 de Septiembre de 2018

**La Batlessa,**  
Maria Ramon Salas

